



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas y
Alcohol**

Marzo de 2019
Agustinas 1235 – Piso 9, (+56-2) 2 510 08 00
www.senda.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	21
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	25
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	28
c) Principales Autoridades.....	29
Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	44
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018).....	45
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).....	45
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	46
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	49
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	51
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.....	54
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	55
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....	55
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	55

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión *"Preservar el orden y seguridad pública de toda la población en base a las facultades que otorga ordenamiento jurídico del país, a través de la coordinación de las fuerzas de orden y seguridad, en concordancia con el desarrollo territorial que permita fortalecer las capacidades de la institucionalidad en materia de descentralización, reducción de riesgos de desastres, prevención de delitos, consumo de drogas y alcohol, contribuyendo con ello al bienestar de la ciudadanía.*

Para cumplir con su mandato legal esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito y los Servicios de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Entre sus funciones destaca la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior. Durante el año 2018, se dispuso de un Presupuesto de M\$3.383.295.778, el cual fue ejecutado en un 97%.

La **Subsecretaría del Interior**, en el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y tras el anuncio Presidencial de Abril 2018, contempló una serie de medidas materia de **Migraciones** para poner en marcha la **Nueva Política Migratoria**. Dichas medidas están siendo implementadas por el Departamento de Extranjería y Migración, siendo las principales la creación de Visa Temporal de Oportunidades, Visas Temporarias de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporal de Responsabilidad Democrática y Visa Temporal Humanitaria de Reunificación Familiar.

Durante 2018, además, se inició el **Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes**, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos extranjeros que se encontraban en situación irregular. El resultado de este proceso, que tuvo una duración de tres meses, fueron 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

Durante el segundo semestre de 2018, se llevó a cabo el **Plan Humanitario de Retorno Ordenado** al país de origen, para trasladar de forma voluntaria los extranjeros que se inscribieron para regresar a sus países de origen. El año pasado, más de mil extranjeros fueron beneficiados con esta iniciativa.

Finalmente, durante el año 2018 se presentó el **Proyecto de Ley sobre Institucionalidad Migratoria**, el cual fue aprobado en la Sala de la Cámara De Diputados por una amplia mayoría. En la actualidad se encuentra en el Senado para su discusión y aprobación.

Asimismo, en el marco del Programa de Gobierno, del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, se ha establecido una completa hoja de ruta legislativa con miras a la **Modernización de las Fuerzas de Orden y Seguridad**, la cual incluye proyectos de Ley tales como: Modernización de la gestión institucional y fortalecimiento de la gestión, probidad y transparencia en las

instituciones policiales, Carrera y formación policial en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Modernización del Sistema de Inteligencia, entre otras importantes iniciativas. Asimismo, se están implementando más de 20 medidas administrativas, desde la creación de unidades de auditoría interna y externa, rendición de cuenta a nivel territorial, revisión, elaboración de un plan estratégico institucional y mejoramiento de los procesos de inversión en vehículos y tecnología, hasta la creación de una Dirección de Derechos Humanos, un Departamento de Igualdad de Oportunidades y un Banco de Buenas Prácticas.

En materia de prevención de crimen organizado, se trabajó en la implementación del **Plan Frontera Segura**, elaborando, en una primera etapa, un diagnóstico del crimen organizado en terreno y la permeabilidad de nuestro territorio, el cual que abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, el modelo de Fuerza de Tarea también fue implementado en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos, de acuerdo a las necesidades y características propias de dicha zona.

La Red de Conectividad del Estado se encuentra implementando las directrices del Mensaje Presidencial de Junio 2018 en materias de **Ciberseguridad, eficiencia en uso de recursos y Gobierno Digital**. En este aspecto, se destaca la Incorporación de servicios de seguridad para proteger la operación del Estado, incorporando herramientas de análisis de seguridad desde la perspectiva de detección de vulnerabilidades no reportadas o conocidas, análisis de código fuente para evaluar la seguridad de los sitios de Gobierno; implementación de plataforma bigdata analítica de tráfico con el objetivo de potenciar las alertas tempranas identificando anomalías; extender servicio de análisis de código malicioso implementado para el Ministerio del Interior a toda la Red de Conectividad del Estado.

La **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientarán su labor institucional para el período de Gobierno, las cuales consisten en el fortalecimiento de la oferta programática, impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito.

Dentro del primer objetivo, relativo con fortalecer la oferta programática en torno a la prevención temprana y apoyo a las víctimas, durante el 2018 se financiaron 109 proyectos de todas las regiones del país a través del **Fondo Nacional de Seguridad Pública**, lo que se tradujo en M\$ 3.700.000 para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito. También en este ámbito de acción, el **Programa Lazos** evaluó diez mil niños, niñas y adolescentes (NNA) tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría, incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados durante el año 2017. El **Programa Apoyo a**

Víctimas brinda ayuda psico-social y jurídica a todas las víctimas de delitos violentos. Durante el primer año de Gobierno contamos con 51 puntos de atención a nivel país, llegando a atender a 72.840 víctimas.

Durante el año 2018 y a propósito del Mensaje Presidencial, se creó el **Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública**, que busca canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana. Dentro de estas iniciativas destaca el proyecto **"Televigilancia Móvil"** que se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los M\$1.400.000.

El segundo lineamiento estratégico del quehacer de la Subsecretaría de Prevención del Delito es impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito, en este ámbito se ha creado el programa **Red Nacional de Seguridad Pública**, con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal, en materia de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley N° 20.965 para intervenir el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral; durante este año comenzamos a trabajar con la totalidad de los municipios del país con una inversión aproximada de M\$3.954.000. Complementariamente, se crea la iniciativa **"Sello de Seguridad"**, a través de este programa se busca traspasar conocimientos en materia de prevención situacional para la prevención del delito. Como respuesta a la necesidad de coordinar instituciones para la prevención del delito, nace el **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)** que es un sistema para prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de todas las Prefecturas del país. El Presidente Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto para transformar esta iniciativa en ley que se encuentra actualmente en el Senado, en segundo trámite constitucional para su debate y aprobación.

El tercer objetivo estratégico de la Subsecretaría de Prevención del Delito es gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el **Programa Denuncia Seguro**, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 36 mil 324 llamadas, con un aumento de un 40% en comparación al año 2017. De estas llamadas, 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías

Tras el trabajo realizado en estos tres ámbitos y en particular gracias a la implementación del STOP, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, se destaca el aumento de las denuncias las cuales pasaron del 55,1% del año pasado a situarse en un 61,2%, es decir un 11% más respecto al año 2017. Esta baja en los delitos, también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica

que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento de 2017 a un 36,4 por ciento en el año 2018 lo que contribuye a lograr la meta planteada en el programa de gobierno de bajar en un 20% la victimización actual.

La **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, al comenzar el año 2018 se promulgaron las leyes N°21.073 y N°21.074, ambas con el objetivo de fortalecer el proceso de descentralización que enfrenta el país. La primera dirigida a regular el **proceso de elección del Gobernador Regional**, de acuerdo a lo indicado en la modificación Constitucional consagrada en la Ley N° 20.990. La segunda, se refiere al proceso de **fortalecimiento de la regionalización** del país mediante un traspaso progresivo de competencias a los Gobiernos Regionales y su respectiva modificación a la estructura organizacional de los mismos.

Además, en el presente periodo se ingresó a tramitación al Congreso el proyecto de Ley N° 21.135, que otorga **beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales** regidos por el Título II del Decreto ley N° 3.551, de 1980 y por el Estatuto para los Funcionarios Municipales, contenido en la ley N° 18.883. Asimismo, se ha continuado con la implementación de la Ley N°20.922, por medio de capacitaciones, las cuales han sido impartidas a un total de 1.413 personas con desempeño en el sector municipal, a través de seminarios regionales, con el objeto de entregar conocimientos teóricos, prácticos y jurisprudenciales con el objetivo de cumplir responsablemente el rol que a cada uno le compete en el proceso de elaboración de las plantas de personal municipal. Por otro lado, se elaboró el reglamento que determinó la fórmula que debe aplicarse para distribuir el aporte fiscal adicional al Fondo Común Municipal mediante el Decreto N° 1.013, de 2018.

Otro hito importante es la promulgación del Reglamento de la Ley N°21.020 sobre **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, el cual establece la forma y condiciones en que se aplicarán dichas normas y determina qué permitirá calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos. Además, se realizaron 50 talleres de capacitación y 15 seminarios que abordaron temáticas acerca de la referida norma, su reglamento y la plataforma de Registro. En este periodo, se ejecutaron los registros N°1 y N°3 contemplados en la ley, a través de la puesta en marcha del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. También cabe señalar que se realizaron 264.271 esterilizaciones de caninos y felinos, teniendo un total de 864.039 esterilizaciones a nivel nacional entre los años 2014 - 2018. Por último, se aprobaron 34 proyectos de educación y 28 de participación ciudadana en tenencia responsable, a municipalidades y asociación de municipalidades.

En lo que se refiere al **programa de Zonas Rezagadas**, durante el año 2018 se ingresó a la Contraloría General de la República y fue tomado de razón el reglamento que detalla la Política Nacional de Zonas Rezagadas y determina los criterios e indicadores objetivos para declarar a una zona en condición de rezago o para que deje de serlo. Durante el mes de septiembre, fue aprobado el **Plan de Desarrollo Territorial 2018 - 2020 de la región de Araucanía**, proceso que fue apoyado desde SUBDERE.

Al **Servicio de Gobierno Interior** durante el periodo 2018 correspondió liderar la implementación de la región de Ñuble con su Intendencia y las gobernaciones de Diguillín, Punilla e Itata, en el marco de un desarrollo territorial con representación y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia**, destaca en el ámbito de preparación las capacitaciones realizadas por la Academia de Protección Civil, las cuales abarcaron un total de 7.135 personas capacitadas a través de las distintas actividades de carácter formativo que componen su malla curricular.

Por otro lado, se continuó con la aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo (proceso que comenzó en 2017), alcanzando un total de 170 encuestadas, lo que ha permitido categorizar a las comunas de acuerdo a su nivel de riesgo (alto, moderado, bajo o mínimo), lo que permitió entregar recomendaciones para la toma de decisiones. Respecto a las labores de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, se continuó el trabajo con la **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres**, instancia que a la fecha cuenta con 126 organismos integrantes entre público, privado y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, el año 2018 fue el último año de vigencia del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual se desarrolló el borrador de lo que será la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Estratégico Nacional, los que estarán vigentes por el período 2019-2030.

Respecto al **Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol** en materia de prevención, se implementan una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el **Programa Continuo Preventivo**, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)** y el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)**; en el ámbito laboral implementa el **Programa Trabajar con Calidad de Vida** y en la dimensión comunitaria se encuentra el **Programa Más Control**. Durante el año 2018, se logró mantener la cobertura de todos los programas, aplicando el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales en mil ciento noventa y cinco establecimientos, de los cuales mil ciento setenta y tres elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas.


En el territorio, los equipos **Senda Previene** coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en doscientas veinte y seis comunas de las dieciséis regiones del país.

En el ámbito de la rehabilitación, el SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas, alcanzando durante el año 2018 una cobertura de veintinueve mil quinientos

sesenta y cuatro casos de personas, de los cuales dos mil cuatrocientos corresponden a programas específicos para mujeres y siete mil ochocientos cincuenta seis a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que en 2018 se logró aumentar el número de altas terapéuticas respecto de años anteriores.

Por otro lado, en el marco de la rehabilitación y reinserción social de aquellos que, teniendo consumo problemático de alcohol y otras drogas, han cometido delitos de baja connotación social, el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituye un sistema alternativo de cumplimiento de la pena que el año pasado benefició a doscientos setenta y uno adultos e inició una nueva dimensión del programa enfocada en adolescentes infractores de ley y atendiendo a ciento doce jóvenes.




ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La misión del Servicio en el período 2014-2018 consistió en generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas.

En el año 2018, el Servicio contó con presupuesto inicial de MM\$ 65.992, concluyendo con un presupuesto de MM\$ 66.520, y una ejecución anual de MM\$ 66.018, para el cumplimiento de sus objetivos. La estructura orgánica de SENDA, estuvo conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y Administración y Finanzas; con 16 Direcciones Regionales, y una dotación de 12 funcionarios de planta, 244 funcionarios a contrata y 256 personas a honorarios.

En materia de prevención, Senda implementó una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el Programa Continuo Preventivo, el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE) y el Programa Actuar a Tiempo (AAT); en el ámbito laboral implementa el Programa Trabajar con Calidad de Vida y en la dimensión comunitaria se encuentra el Programa Más Control.

Durante el año 2018, se logró mantener la cobertura de todos los programas, aplicando el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales en mil 195 establecimientos, de los cuales mil 173 elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas. Además, se distribuyó material del Programa Continuo Preventivo a 6 mil 347 establecimientos y el Programa Actuar a Tiempo llegó a 433 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a 7 mil 583 niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo de consumo de sustancias. En el ámbito laboral, durante el año 2018 se realizaron asesorías directas a 830 organizaciones públicas y privadas en el marco del Programa Trabajar con Calidad de Vida, duplicando la cobertura del año 2017.

En el territorio, los equipos Senda Previene coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en 226 comunas de las 16 regiones del país. Adicionalmente, en la línea de la prevención comunitaria, se implementó el programa de control preventivo a conductores, el cual en el año 2018 y junto a Carabineros de Chile, realizó 233 mil 177 alcotest. Por otro lado, y buscando profundizar esta política, durante el año 2018, se realizaron los estudios y coordinaciones intersectoriales para la implementación del Narco Test.

Una dimensión fundamental de todo servicio público es la relación con la ciudadanía, especialmente en una temática en que la falta de información o ayuda viene a profundizar los temores de personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de drogas y alcohol. Así, el área de contacto ciudadano dispone de un Fono Drogas y Alcohol gratuito, confidencial, con disponibilidad las 24 horas del día, y que en el año 2018 atendió un total de 11 mil 957 personas.

En el ámbito de la rehabilitación, SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas, alcanzando durante el año 2018 una cobertura de 29 mil 564 casos de personas, de los cuales 2 mil 400 corresponden a programas específicos para mujeres y 7 mil 856 a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que en 2018 se logró aumentar el número de altas terapéuticas respecto de años anteriores.

En materia de estudios, durante el año 2018, se dieron a conocer los resultados del Décimo Segundo Estudio de Consumo de Drogas en Población Escolar realizado por el Observatorio Chileno de Drogas, dependiente de Senda, y se inició el trabajo en terreno para la elaboración del Décimo Tercer Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población General. Se inició, además, la elaboración de la Estrategia Nacional de Drogas 2019-2029, que deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía durante este año.

En cuanto a los desafíos para el período 2019-2029, nuestro Gobierno tiene como foco principal la prevención del consumo de drogas entre nuestros niños, niñas y adolescentes. Este desafío requiere del trabajo, esfuerzo y compromiso de la sociedad en su conjunto y de la acción coordinada de todas las instituciones tanto públicas como privadas.

El involucramiento de diversos actores será uno de los pilares centrales de la Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2019-2029, basado en la experiencia y modelos preventivos implementados en Islandia y otros países de Europa. Específicamente, SENDA iniciará durante el año 2019 la implementación de una nueva estrategia de prevención comunitaria que una primera etapa alcanzará a 50 comunas de todo el país, llegando a 100 comunas en el año 2020.

Atendiendo la importancia del rol protector que cumple la familia, y especialmente los padres respecto de sus hijos, se aprobó el diseño y presupuesto para la implementación durante el año 2019, de un programa de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, a implementarse en 110 comunas del país y esperando capacitar a cerca de 4 mil 400 padres, madres y adultos cuidadores.

En materia de rehabilitación, somos conscientes de que los trastornos por consumo de alcohol y otras drogas constituyen una enfermedad crónica recuperable, y es por esta razón, que trabajaremos fuertemente en mejorar la calidad de atención de los centros de tratamiento en convenio con Senda, avanzando en cobertura y desarrollando sistemas de evaluación rigurosos.

En la misma línea, cabe destacar el rol de Senda en uno de los principales desafíos del Gobierno, esto es, el compromiso por la infancia y especialmente con los niños, niñas y


adolescentes que se encuentran en los centros del Sename. En particular, Senda se ha propuesto garantizar el tratamiento de cada uno de los menores que lo requieran y que se encuentren en alguna de las nuevas residencias familiares del Sename, que se habilitarán durante el año 2019 en seis regiones del país. Asimismo, en materia de cobertura, ampliaremos la atención de niños, niñas y adolescentes abriendo 291 nuevos cupos, con una inversión equivalente a MM\$970.-

Otro desafío importante para el año 2019 será seguir avanzando en el control preventivo a conductores, ampliando el programa más control e incorporando la fiscalización de la conducción bajo los efectos de las drogas, a través de un Narco Test que estará presente en todas las regiones del país.

Por otro lado, durante el año 2019 el Observatorio Nacional de Drogas realizará la evaluación del diseño e implementación del material del Programa Continuo Preventivo y la validación de un instrumento de prevención selectiva para el Programa Actuar a Tiempo. Además, llevará a cabo el primer estudio de monitoreo sobre la composición química de la marihuana que se incauta en Chile permitiendo tener evidencia empírica del tipo y potencia de la cannabis que están consumiendo nuestros jóvenes y nuestra población en general.

Finalmente, cabe enfatizar en el compromiso de seguir avanzando hacia la consolidación del Senda como un servicio moderno y con el foco en las personas, fortaleciendo los programas y desarrollando procesos de evaluación que permitan optimizar los recursos y la calidad del servicio.




FRANK STANGER VARAS
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL

Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El año 2018 se realizó un importante trabajo para avanzar en los compromisos gubernamentales en materia de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

Uno de los compromisos consiste en evaluar cuáles son las necesidades en cuanto a la oferta de tratamiento de consumo problemático para niños, niñas y adolescentes y sus familias para luego definir un aumento de recursos que responda a la brecha existente. Para ello se trabajó a partir de la información levantada por los equipos regionales respecto a la necesidad de tratamiento para esta población. Para el año 2019 se proyecta un aumento de cobertura para la atención de niños, niñas y adolescentes, que se realizará principalmente en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío y Magallanes.

Para fortalecer las intervenciones comunitarias que permitan promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente en barrios vulnerables, relevando el rol de la comunidad como un factor protector, se dará cuenta mediante la Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2019 - 2028. Esto se intervendrá principalmente bajo el modelo islandés.

En cuanto al fortalecimiento de los programas preventivos de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, para reforzar los equipos Previene en la instalación de un Programa de parentalidad que fortalezca factores protectores a nivel familiar, se realizó una jornada de capacitación en noviembre de 2018 con los equipos regionales. Durante el 2019, se comenzará la implementación del programa de parentalidad en 110 comunas del país.

Con el objeto de fortalecer la comunidad educativa para que implementen programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo, se focalizará dentro del área de prevención la evaluación del uso y valoración del material del programa Continuo Preventivo y la validación instrumento de prevención selectiva para el programa Actuar A Tiempo (AAT).

Finalmente, para avanzar en el compromiso de establecer un observatorio de análisis y prospectiva de drogas para monitorear el desarrollo en este terreno y elaborar recomendaciones normativas. Se estimulará la investigación especializada, la generación de instancias de capacitación y el fortalecimiento del Observatorio Nacional de Drogas y Alcohol. Durante el 2019 las principales líneas de evaluación será el Estudio de análisis químico de la marihuana incautada en Chile a realizarse con la Fiscalía Nacional y el Instituto de Salud Pública (ISP), la publicación del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población General 2018, la ejecución del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar 2019. A su vez, se realizará la evaluación de diseño e implementación de los programas de tratamiento para personas en situación de calle y para personas privadas de libertad.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Nuestro Gobierno se ha propuesto avanzar a paso firme hacia el desarrollo, entendiendo que éste no se reduce sólo al crecimiento económico o a mayores avances tecnológicos, sino que, por sobre todo, a generar las condiciones que posibiliten el bienestar de las familias y el crecimiento integral de cada persona.

Lamentablemente, hoy enfrentamos una realidad que pone en riesgo los sueños y proyectos de vida de miles de chilenos y chilenas, y muy especialmente de nuestros jóvenes. El fenómeno de la droga está afectando transversalmente a nuestra sociedad sin distinguir sexo, edad o condición socioeconómica.

Si bien el desafío de combatir el consumo de alcohol y otras drogas requiere del esfuerzo tanto de la sociedad civil como del Estado, la responsabilidad que le cabe a Senda no es menor, siendo una de las principales instituciones llamadas a materializar el compromiso del Gobierno en cuanto a trabajar decididamente en materia de prevención, con especial foco en niños, niñas y adolescentes, que hoy lideran el consumo de sustancias como marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta médica en América. Asimismo, y no obstante el énfasis en la prevención, también debemos hacernos cargo de aquellos en consumo problemático de sustancias, apoyándolos en su tratamiento y recuperación, y acompañándolos en el desafío de reinserirse socialmente.

3.2.1. Resultados asociados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas

En materia de prevención, Senda implementa una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el Programa Continuo Preventivo, el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE) y el Programa Actuar a Tiempo (AAT); en el ámbito laboral implementa el Programa Trabajar con Calidad de Vida y en la dimensión comunitaria se encuentra el Programa Más Control.

Prevención en el ámbito educacional

El Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales promueve el empoderamiento de la comunidad educativa en el abordaje responsable e integral del consumo de sustancias. Este Sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo.

En su componente de Gestión Escolar, el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales se aplicó en mil 195 de éstos, de los cuales mil 173 elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas, y propiciar el desarrollo de culturas preventivas. Por su parte, la capacitación y entrenamiento de estos establecimientos es clave para que las comunidades educativas implementen las acciones programáticas, por lo que en el año 2018 se capacitó a mil 167 establecimientos en al menos

una temática preventiva, que involucró a 21 mil 219 docentes capacitados. El desarrollo de este componente implicó un presupuesto ejecutado de MM\$ 44.

En cuanto al componente de Involucramiento Escolar, se distribuyó material Continuo Preventivo a 6 mil 347 establecimientos educacionales. El material se distribuyó diferenciado en tres niveles educativos: en el Descubriendo el Gran Tesoro, dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años), se entregó material preventivo a mil 813 Jardines infantiles; el relativo a Aprendemos a Crecer, dirigido a estudiantes que cursan de 1° básico a 6° básico, lo recibieron 5 mil 649 establecimientos; y el material preventivo La Decisión es Nuestra, para estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio, se distribuyó 5 mil 165 colegios. A la vez, se capacitó a 2 mil 605 establecimientos en el uso del material. Los recursos utilizados para este componente alcanzaron poco más de MM\$ 568.

En el componente de Vinculación con el medio, durante el año 2018 se mantuvo la cobertura de establecimientos educacionales focalizados acompañados por la estrategia intersectorial de Aulas de Bienestar, llegando a 287 comunidades educativas.

Por su parte, el programa Actuar a Tiempo se desarrolló en 433 establecimientos educacionales, de 111 comunas del país. Respecto del trabajo con estudiantes, la prevención indicada del sistema se aplicó a 2 mil 422 estudiantes con un proceso de acompañamiento personalizado por parte de una dupla psicosocial. Respecto a prevención selectiva, participaron 4 mil 740 estudiantes, con un proceso de acompañamiento grupal. Finalmente 421 estudiantes desarrollaron intervenciones tanto de prevención selectiva como de indicada. De esta manera, los beneficiarios del programa alcanzaron los 7 mil 583 niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo de consumo de sustancias. En este mismo orden, para apoyar la labor desarrollada en el marco de este programa, se ha trabajado en capacitar en estrategias de detección temprana a 6 mil 777 docentes, entregando herramientas para identificar situaciones de vulnerabilidad al consumo de sustancias de sus estudiantes. La implementación de todas estas acciones consideró un presupuesto de un poco más de MM\$ 3.000.

Prevención en el ámbito laboral

El contexto laboral es un espacio en el cual se comparten identidad, sentido de pertenencia, aprendizajes, afectos, valores y creencias. Esto forma parte de la cultura organizacional, ambiente propicio para generar estrategias de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y con ello mejorar la calidad de vida laboral de las personas.

El programa Trabajar con Calidad de Vida para instituciones públicas y empresas medianas y grandes se implementó en 205 instituciones públicas y 229 empresas privadas, siendo 434 organizaciones en total, en 16 regiones del país, beneficiando aproximadamente a 105 mil 952 trabajadoras y trabajadores, en 147 comunas. Este programa considera una estrategia organizacional orientada al desarrollo de una política preventiva del consumo de drogas y alcohol que pueda ser sostenida en el tiempo a través de acciones planificadas y constantes. El monto ejecutado para estas acciones ascendió a más de MM\$ 45.

En tanto, en lo referido a micro y pequeñas empresas (MIPE Preventiva), se trabajó con 248 organizaciones en 146 comunas del país, llegando a 3 mil 95 trabajadoras y trabajadores.

En cuanto al trabajo con pequeñas y medianas empresas (PYME Preventiva) participaron 104 empresas, la cual consideró capacitaciones presenciales y online, que representan a 6 mil 411 trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte, dentro de las estrategias transversales en el ámbito laboral, el Taller de Habilidades Preventivas Parentales contribuyó al fortalecimiento de factores protectores familiares del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En este taller se trabaja con organizaciones públicas y privadas que tengan interés en desarrollar el involucramiento parental como una estrategia preventiva en la organización. En el año 2018, se implementó en 238 organizaciones, alcanzando los mil 340 trabajadores.

Prevención en el ámbito comunitario

Atendiendo la importancia del rol protector que cumple la familia, y especialmente los padres respecto de sus hijos, se aprobó el diseño y presupuesto para la implementación durante el año 2019, de un programa de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, a implementarse en 110 y esperando capacitar a cerca de 4 mil 400 padres, madres y adultos cuidadores.

Por su parte, en el territorio, los equipos Senda Previene coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en 226 comunas de las 16 regiones del país. El presupuesto ejecutado fue de MM\$ MM\$ 5.818

Adicionalmente, en la línea de la prevención comunitaria, SENDA cumple un importante rol en materia de combatir los graves riesgos asociados al consumo abusivo de alcohol y otras drogas, y en el año 2012, asumió el ambicioso desafío de contribuir a generar un cambio cultural respecto al consumo del alcohol al volante. En este contexto, en dicho año y durante nuestra primera administración, se implementó el programa de control preventivo a conductores, el cual en el año 2018 y junto a Carabineros de Chile, realizó 234 mil 177 alcotest, en poco más de mil operativos realizaos, sacando de circulación a 2 mil 121 conductores bajo la influencia del alcohol y a mil 402 en estado de ebriedad. El monto ejecutado para estos operativos de control fue de MM\$ 720. Por otro lado, y buscando profundizar esta política, durante el año 2018, se realizaron los estudios y coordinaciones intersectoriales para la implementación del Narco Test.

En cuanto al Programa del Consumo Abusivo de Alcohol, en su componente de gestión municipal, que busca fortalecer las competencias de gestión y recursos disponibles en los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales, participaron 15 municipios, promoviendo la participación de éstos en relación con sus atribuciones asociadas a la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, a través de la aplicación de los

planes estratégicos de acción comunal. En el año 2018, se realizó el egreso de 6 comunas: Valparaíso, Santiago, Nueva Imperial, La Unión, Puerto Montt y Coyhaique, esperando que en 2019 se incorporen 7 nuevas. El presupuesto ejecutado en estas intervenciones fue de más de MM\$ 220,8.

Una dimensión fundamental de todo servicio público es la relación con la ciudadanía, especialmente en una temática en que la falta de información o ayuda viene a profundizar los temores de personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de drogas y alcohol. Así, el área de contacto ciudadano dispone de un Fono Drogas y Alcohol gratuito, confidencial, con disponibilidad las 24 horas del día, y que en el año 2018 atendió un total de once mil novecientas cincuenta y siete personas. En cuanto a su gestión, se diseñó un nuevo sistema de turnos rotatorios, con lo cual se equipara la carga de trabajo de los consejeros. Los turnos se irán rotando semanalmente. El monto ejecutado para este dispositivo fue de poco más de MM\$ 200.

En el año 2018, la Bibliodrogas del nivel central tuvo 101 visitas presenciales al centro de documentación. El número de ejemplares disponibles fue 7 mil 408. Destaca en este dispositivo la inauguración de un Punto Informativo Bibliodrogas en la Universidad O'Higgins de Rancagua.

Otros ámbitos de Prevención y Promoción

El Observatorio Chileno de Drogas, dependiente de la Dirección Nacional, es el organismo público que genera información y conocimientos en relación con la demanda de drogas a nivel nacional y regional, utilizando como instrumentos principales a los estudios nacionales de drogas en población general y en población escolar. Ambas encuestas se realizan de forma bienal desde mediados de los años 90's y, en la actualidad, se cuenta con 12 versiones del estudio en población general y doce 12 en población escolar. También se realizan otros estudios que permiten conocer diferentes dimensiones del problema de las drogas, así como su ocurrencia en poblaciones específicas. En las actividades 2018, destacan la publicación del XII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar 2017, la ejecución (trabajo en terreno) del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población General 2018, la ejecución del I Estudio de Consumo de Drogas y Alcohol en Estudiantes de Educación Superior 2018, el Estudio de Costos Económicos y Sociales del Consumo de Alcohol en Chile y la elaboración de 6 Apuntes de Drogas. Se inició, además, la elaboración de la Estrategia Nacional de Drogas 2019-2029, que deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía durante este año, la cual recoge la visión de diversos expertos y las conclusiones de diálogos ciudadanos y jornadas de reflexión realizados en el año 2018 y en los que participaron cerca de catorce mil personas de doscientas comunas del país.

En el ámbito de comunicaciones, en el año 2018 se implementó una campaña de difusión, correspondiente a redes sociales, sobre prevención de consumo de drogas en población adolescente y prevención de consumo de droga al volante. Actividades que implicaron un monto de MM\$ 47. También en el ámbito comunicacional, se realizaron 19 publicaciones editadas, diseñadas y publicadas física o electrónicamente.

En cuanto a la Formación y Desarrollo de Competencias, se contemplaron actividades tendientes a entregar conocimientos técnicos y herramientas de intervención a los profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, contribuyendo así a mantener y mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan. En el año 2018, se realizaron 46 actividades presenciales, 10 en modalidad e-learning y 2 en b-learning, contando con 5 mil participantes. Todas estas actividades implicaron un gasto de MM\$ 582.

Por su parte, en el marco de los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, cuyo objetivo es disminuir los factores de riesgo en jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad, 19 mil 333 conscriptos participaron en acciones preventivas. El monto ejecutado fue de MM\$ 49.

También en el año 2018, se abordó la inclusión curricular de temas de alcohol y drogas en universidades, a través de la implementación de un curso on line en 13 universidades estatales, apoyando la formación de técnicos y profesionales de los ámbitos de las ciencias sociales, salud y pedagogías, y potenciando que los alumnos de pregrado reflexionen de manera informada respecto al consumo de drogas y sus efectos al interior de los espacios educativos. En total, mil 15 alumnos participaron en el curso, cuyo monto de la inversión correspondió a más de MM\$ 15.

Finalmente, en materia internacional, desde el año 2017 Chile preside el trabajo del Grupo de Expertos en Reducción de la demanda de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA). En el año 2018 cabe destacar el diseño de recomendaciones para trabajo con trauma, para prevención selectiva con adolescentes y el desarrollo de indicadores de resultados de tratamiento.

3.2.2. Resultados asociados al tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de alcohol y otras drogas

El año 2018, en materia de tratamiento y rehabilitación, la gestión del Servicio continuó su énfasis en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tratamiento de Alcohol y Otras Drogas, mejorando la derivación asistida - facilitando con ello el acceso a tratamiento - y la calidad del servicio entregado, mediante el monitoreo de resultados y el desarrollo de documentos técnicos.

Asimismo, el desafío de seguir avanzando hacia un servicio de excelencia exige el análisis y medición permanente de los resultados de cada uno de los programas. En ese contexto, Senda, en conjunto con el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dieron inicio al primer proceso de evaluación de los programas de tratamiento y rehabilitación, lo que permitirá conocer su eficiencia y focalizar de mejor manera los recursos en aquellas iniciativas que evidencien buenos resultados.

Tratamiento para población adulta

A través de la red de tratamiento para personas adultas, integrada por prestadores públicos y privados a nivel nacional, en el año 2018 el Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial, para población mixta mayor de 20 años, atendió un total de 21 mil 684 casos de personas, a través de la oferta disponible en los centros de tratamiento para población adulta. La desagregación de estas coberturas es la siguiente:

- El Programa de Población General atendió a 16 mil 950 casos, en los 308 centros en convenio con el Servicio. Respecto al nivel de logro terapéutico alcanzado por los usuarios que egresaron de procesos de intervención, el 59% alcanzó un nivel de logro intermedio-alto, para los más de 9 mil casos egresados durante el año 2018. En términos presupuestarios, la implementación de este programa significó un monto de MM\$ 16.904. En materia de gestión, se profundizó la implementación de metodologías de intervención, como la transferencia de PTI (Planes Terapéuticos Individuales) y objetivos con el enfoque SMART, se implementa instrumento de satisfacción usuaria, así como el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento. Se mantiene la coordinación intersectorial, mediante reuniones y coordinación periódicas con el Ministerio de Salud.
- En cuanto al tratamiento para poblaciones específicas, el componente de Población Específica de Mujeres atendió 2 mil 400 casos, en 64 centros de tratamiento a lo largo del país, con una inversión de MM\$ 4.715. En materia de gestión, se implementan jornadas de capacitación zonales, denominadas Perspectiva de género y consumo de alcohol y drogas con énfasis en gestantes y puerperas, con actualización de conocimientos para 183 personas. Se implementa también instrumento de satisfacción usuaria, así como el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento.
- También en población específica, el componente de Personas en Situación de Calle cubrió 431 casos en el año 2018, a través 14 centros en convenio, con una ejecución de más de poco más de MM\$ 526. Durante el año 2018, se fortalece el trabajo interinstitucional con Ministerio de Desarrollo Social, con la realización de jornada de trabajo conjunta, avanzando en la elaboración de Orientaciones Técnicas del Programa de Tratamiento, las que se estima se encontraran a disposición de los equipos durante el mes de marzo 2019. Se implementa también el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento.
- En lo relativo a Población Adulta en conflicto con la justicia, el Programa de Personas Condenadas en el Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile registró 1.270 casos atendidos, en 14 centros de tratamiento de 11 regiones del país, con un gasto asociado de MM\$ 460. Destaca como logro principal, el término de la implementación de un proyecto Piloto de Intervención Integral en tres unidades penales, para incorporar la necesidad criminológica de consumo de alcohol y drogas, dentro de la intervención penal actual de Gendarmería de Chile basado en el modelo de Riesgo de Reincidencia Criminal. Se implementa el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento.

- También en Población Adulta en conflicto con la justicia, el Programa de Personas condenadas a libertad vigilada atendió a 460 casos, en 17 centros de tratamiento, con una inversión de MM\$ 1.278. En lo relativo a su gestión, se logra un aumento de cobertura y ejecución de 97,1% de planes de tratamiento.
Un logro importante es la realización nuevamente de una jornada de trabajo en relación al diseño de orientaciones técnicas del programa, dirigida a centros específicos y centros de población general que atienden a esta población en zonas donde no se cuenta con oferta específica. Se implementa el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento
- Por otro lado, en el marco de la rehabilitación y reinserción social de aquellos que, teniendo consumo problemático de alcohol y otras drogas, han cometido delitos de baja connotación social, el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituye un sistema alternativo de cumplimiento de la pena, que el año pasado benefició a 271 adultos e inició una nueva dimensión del programa enfocada en adolescentes infractores de ley, atendiendo a 112 jóvenes. Además, se completaron las gestiones para el lanzamiento del programa Tribunales de Tratamiento de Drogas en la región de Aysén, que comenzará en el año 2019, alcanzando una cobertura de 11 regiones a nivel nacional.

Tratamiento para población infantoadolescente

A través de la implementación de programas para la población infantoadolescente, se procura contribuir al sano desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, a través del cese del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2018, en el Programa de Tratamiento Integral para adolescentes que han infringido la ley se atendieron 5 mil 861 casos, a través de 102 centros de tratamiento a lo largo del país. El monto ejecutado para este programa ascendió a MM\$ 11.267. En términos de gestión, se capacitó a los profesionales de los programas de Tratamiento en Trauma y Suicidio, lo que contribuyó a mejorar las destrezas técnico-clínicas de los profesionales de los centros de tratamiento. Se implementó instrumento de satisfacción usuaria, así como el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento.

Para la evaluación clínica diagnóstica en fiscalías para adolescentes que han infringido la ley, de aplicación en la región metropolitana, se evaluaron 1.005 casos, con un presupuesto asociado de MM\$ 179. Los proyectos logran instalarse en el territorio de cada fiscalía, como un referente especializado en la pesquisa y derivación a Tratamiento de los adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas. Además, se inicia bajo el modelo de TTD un acompañamiento judicial a los casos con suspensión condicional del procedimiento que requieren tratamiento.

En tanto, en el marco de la implementación del Programa de Tratamiento Población Infantoadolescente General, se atendieron mil 727 casos, con una ejecución de recursos de MM\$ 5.934. Durante el año se instalaron las mesas regionales del convenio SENDA-MINSAL-SENAME, se capacitó a profesionales y técnicos de las unidades de salud de los centros de administración directa de SENAME en pesquisa, tamizaje y referencia a tratamiento y a los centros de tratamiento en convenio en estrategias motivacionales. Todo lo anterior contribuyó a mejorar las coordinaciones y la derivación a los programas de

tratamiento desde programas de SENAME. Se implementa instrumento de satisfacción usuaria, así como el monitoreo de resultados en todos los centros de tratamiento.

Con respecto al dispositivo de Corta Estadía Medio Privativo Adolescentes con Infracción de Ley, se atendieron 268 casos. Estos proyectos constituyen un referente clínico de alta especialidad, que se ubican al interior de los centros de privación de libertad de SENAME (CIP - CRC).

Integración Social de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas

En materia de apoyo a las personas que han finalizado tratamiento de consumo problemático de drogas y alcohol, se implementó una serie de dispositivos, cuya finalidad de equiparar oportunidades en aquellos ámbitos que se puedan ver más afectados en la vida de las personas usuarias por consumo de sustancias.

En cuanto a las Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), durante el año 2018 benefició a 110 personas (99 adultos y 11 niños y niñas), través de 8 residencias disponibles en 4 regiones del país, con un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 400. El programa ha ido consolidándose como oferta en cada región, aumentando cobertura.

En tanto, en el Programa de Orientación Sociolaboral (OSL), cuyo objetivo se centra en la disminución de brechas existentes entre las personas usuarias y el mundo del trabajo, participaron 597 personas, las cuales recibieron herramientas para integrarse en el ámbito laboral tras el término del proceso terapéutico. Durante el año 2018, se logró consolidar el dispositivo en las 5 regiones en las que se implementa. El presupuesto ejecutado en las actividades de este programa alcanzó los MM\$ 175.

En relación a las actividades para la Habilitación de Competencias para la Integración social, cuyo objetivo es fortalecer competencias asociadas a la comunicación, iniciativa, autonomía y manejo de situaciones, se capacitó a mil 443 personas de 57 centros de tratamiento. Se logran desarrollar procesos de formación más integrales, con actualización de las bases teóricas e incorporando elementos que apuntan al desarrollo de habilidades en el facilitador y en el asesor. El presupuesto ejecutado fue de MM\$ 42.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Nuestro Gobierno tiene como foco principal la prevención del consumo de drogas entre nuestros niños, niñas y adolescentes. Este desafío requiere del trabajo, esfuerzo y compromiso de la sociedad en su conjunto y de la acción coordinada de todas las instituciones tanto públicas como privadas.

El involucramiento de diversos actores, que será uno de los pilares centrales de la Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2019-2029, no es un planteamiento puramente teórico, sino el resultado de la experiencia y modelos preventivos implementados en Islandia y otros países de Europa, que en una década lograron obtener resultados significativos en la baja del consumo de sustancias. En efecto, el levantamiento de diagnósticos con representación local, en cuanto a factores protectores y de riesgo presentes en cada comunidad y la implementación de estrategias de intervención a nivel familiar, educacional, de pares y comunitario, fueron la base de un modelo que la evidencia muestra como exitoso y que nos hemos propuesto replicar y adaptar a la realidad de nuestro país. Específicamente, SENDA iniciará durante el año 2019 la implementación de una nueva estrategia de prevención comunitaria, que en una primera etapa alcanzará a 50 comunas de todo el país, llegando a 100 comunas en el año 2020. Cabe agregar, que esta iniciativa no solo será un avance importante en materia de diagnóstico y levantamiento de información, al entregar datos comunales, sino que, además, permitirá focalizar de mejor manera la oferta programática pública y privada, reafirmando el carácter transversal del desafío por reducir el consumo de alcohol y drogas.

En lo que dice relación con los programas de prevención en el ámbito escolar, para el año 2019 el énfasis estará en la profundización de la calidad del trabajo técnico a realizar en conjunto con las comunidades educativas, acorde a la disponibilidad de recursos institucionales. En el Programa de prevención en establecimientos educacionales, en el componente de gestión escolar se proyecta trabajar con mil 199 establecimientos, los cuales diseñarán y/o actualizarán en conjunto con las comunidades educativas y los profesionales SENDA Previene su plan de prevención, con un presupuesto que ascenderá a MM\$ 44. Por su parte, el componente continuo preventivo, distribuirá material a 6 mil 433 establecimientos educacionales y capacitará a 2 mil 605 comunidades educativas, lo que significará recursos por MM\$ 636.-

En cuanto a la prevención selectiva, para el año 2019 se proyecta que en el programa Actuar a Tiempo participen 433 establecimientos educacionales de 111 comunas. En términos del trabajo con estudiantes, se espera trabajar con 3 mil 906 estudiantes en prevención selectiva, 2 mil 83 en prevención indicada, y 521 en ambas modalidades. Lo anterior, implica el trabajo con 15 estudiantes por establecimiento. Respecto a la capacitación docente, se espera capacitar al 100% de los establecimientos focalizados en detección temprana. El presupuesto será de MM\$ 3.035.-

En materia de prevención en espacios laborales, para el año 2019, se ajustarán las coberturas para el Programa trabajar con Calidad de Vida, proyectando trabajar con 95 organizaciones públicas y 107 privadas, con una inversión de MM\$ 21.

Atendiendo la importancia del rol protector que cumple la familia, y especialmente los padres respecto de sus hijos, se aprobó el diseño y presupuesto para la implementación durante el año 2019, de un programa de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, a implementarse en 110 comunas del país y esperando capacitar a cerca de 4 mil 400 padres, madres y adultos cuidadores. El presupuesto será de MM\$ 1.709.-

Otro desafío importante para el año 2019, será seguir avanzando en el control preventivo a conductores, ampliando el programa más control e incorporando la fiscalización de la conducción bajo los efectos de las drogas, a través de un Narco Test que estará presente en todas las regiones del país. La evidencia internacional nos demuestra que cualquier medida que permita sacar de circulación a conductores que han consumido drogas o alcohol contribuye a bajar las tasas de accidentabilidad y de muertes en calles, autopistas y carreteras. Los controles preventivos de manejo bajo los efectos de las drogas se realizan en distintos países de América y Europa, por lo que nuestro país no puede ser la excepción. Se espera realizar 234 mil controles, manteniendo la presencia nacional, a través de mil 115 operativos. El monto presupuestado para este dispositivo corresponde a MM\$ 880.

Se seguirá implementando el componente de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo. Se espera mantener la implementación del programa, para lo que se integrarán 7 nuevas comunas alcanzando las 16 en el año 2019, con un ítem de gasto de MM\$ 219.

En materia de rehabilitación, somos conscientes de que los trastornos por consumo de alcohol y otras drogas constituyen una enfermedad crónica recuperable, y es por esta razón, que trabajaremos fuertemente en mejorar la calidad de atención de los centros de tratamiento en convenio con Senda, avanzando en cobertura y desarrollando sistemas de evaluación rigurosos.

En la misma línea, cabe destacar el rol de Senda en uno de los principales desafíos del Gobierno, esto es, el compromiso por la infancia y especialmente con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros del Sename. En particular, Senda se ha propuesto garantizar el tratamiento de cada uno de los menores que lo requieran y que se encuentren en alguna de las nuevas residencias familiares del Sename, que se habilitarán durante el año 2019 en seis regiones del país. Asimismo, en materia de cobertura, ampliaremos la atención de niños, niñas y adolescentes abriendo 291 nuevos cupos, con una inversión equivalente a MM\$ 970.-

En cuanto al detalle de los programas de tratamiento para niños, niñas y adolescentes, en el programa de Infractores de Ley se espera atender a 5 mil 813 casos, con una inversión de MM\$11.610. En el caso de población adolescente general, se espera alcanzar los mil 891 casos atendidos, con una inversión de MM\$ 6.408.

En población adulta, se espera mantener los logros alcanzados durante el 2018, profundizar en el modelo de calidad y los procesos asociados. En materia de cobertura, se espera atender a 21 mil 275 casos, en los diversos programas existentes. El presupuesto que se dispondrá para los programas de población adulta será de MM\$ 24.669.

En cuanto al programa de Integración Social, se espera aumentar la cantidad de personas participantes en el dispositivo de orientación sociolaboral, a más de 612 y mejorar el porcentaje de personas que egresan por cumplimiento de objetivos.

Para el 2019, también destacan los desafíos vinculados a Modelo de Formación de competencias. En el marco los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas y de Orden, se trabajará para que a lo menos de 19 mil 705 personas participen de las actividades formativas, con un presupuesto asignado de MM\$ 52. Para las actividades de formación de competencias, se espera consolidar el modelo de gestión de las acciones de formación, alcanzando las 5 mil 100 personas, con un presupuesto disponible de poco más de MM\$ 585.

Por otro lado, durante el año 2019 el Observatorio Nacional de Drogas realizará la evaluación del diseño e implementación del material del Programa Continuo Preventivo y la validación de un instrumento de prevención selectiva para el Programa Actuar a Tiempo. Además, llevará a cabo el primer estudio de monitoreo sobre la composición química de la marihuana que se incauta en Chile permitiendo tener evidencia empírica del tipo y potencia de la cannabis que están consumiendo nuestros jóvenes y nuestra población en general.

Finalmente, cabe enfatizar en el compromiso de seguir avanzando hacia la consolidación del Senda como un servicio moderno y con el foco en las personas, fortaleciendo los programas y desarrollando procesos de evaluación que permitan optimizar los recursos y la calidad del servicio.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.
- Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50.
- Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	La continuidad de los programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol, por \$43.776.177 miles, que incluyen recursos para programas del componente Adolescente, para el componente Población General y para el componente de Integración Social.
2	Continuidad en programas de prevención, por \$3.173.164 miles, que incluyen recursos para programas del componente A Tiempo, para el componente Capital Humano y para el componente Territorial y Otros. Cabe señalar que en esta línea se encuentra incluido el compromiso Liceo Libre de Drogas.
3	Continuidad en el Programa de Capacitación, por un monto de \$1.261.388 miles, correspondiente a jornadas de capacitación para el fortalecimiento técnico y entrega de lineamientos estratégicos para la implementación de los programas en los componentes Territorial, Prevención y Capital Humano.
4	Programa Municipalidades - Programa PREVIENE, por un monto de \$4.398.113 miles, correspondiente a transferencias a Municipalidades.
5	Continuidad en el Programa Control Cero Alcohol por un monto de \$1.072.841 miles, manteniendo cobertura 2017 de 220.000 controles de alcotest preventivos a conductores y, al menos, 11 planes preventivos con municipios y campaña comunicacional. Se contemplan, también, las intervenciones educativo-preventivo en espacios de riesgo con jóvenes.
6	El normal funcionamiento y operación por \$12.007.473 miles, los cuales incluyen \$8.372.670 miles para gastos en personal, donde se reasignan recursos desde ST 24 para cubrir diferencial por traspaso de honorarios a contrata de 2017 y un diferencial en estimación de asignación de desempeño; y \$3.634.803 miles en Bienes y Servicios de Consumo, que incluye un incremento en sala cuna y jardín infantil, y mayor gasto por arriendos de oficinas regionales.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar estrategias ambientales y acciones de prevención en toda la población, enfocados a regular el acceso, disponibilidad y representación social en el caso del alcohol, para reducir las consecuencias socio sanitarias y fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo frente al consumo, contribuyendo a evitar el consumo de alcohol y otras drogas.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de tratamiento, rehabilitación e integración social, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de las personas afectadas por el consumo problemático de alcohol y otras drogas.
4	Impulsar y desarrollar procesos de formación y de capacitación continua de los recursos humanos vinculados con la intervención del fenómeno del consumo alcohol y otras drogas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Prevención del consumo de alcohol y otras drogas:</u> Implementación de plan nacional de alcohol, con coordinación intersectorial, para regular, disuadir y prevenir el consumo de alcohol, los patrones de riesgo y los contextos donde se presenta, así como también acciones y programas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario	1,3,4
2	<u>Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas:</u> Implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de alcohol y otras drogas.	2,3,4
3	<u>Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas:</u> Desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1,2,3,4
4	<u>Formación de Capital Humano:</u> Capacitación en alcohol y otras drogas mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones para los diseñadores, implementadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución en el territorio. También considera iniciativas	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipio
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos

4 Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)

5 Personas Jurídicas

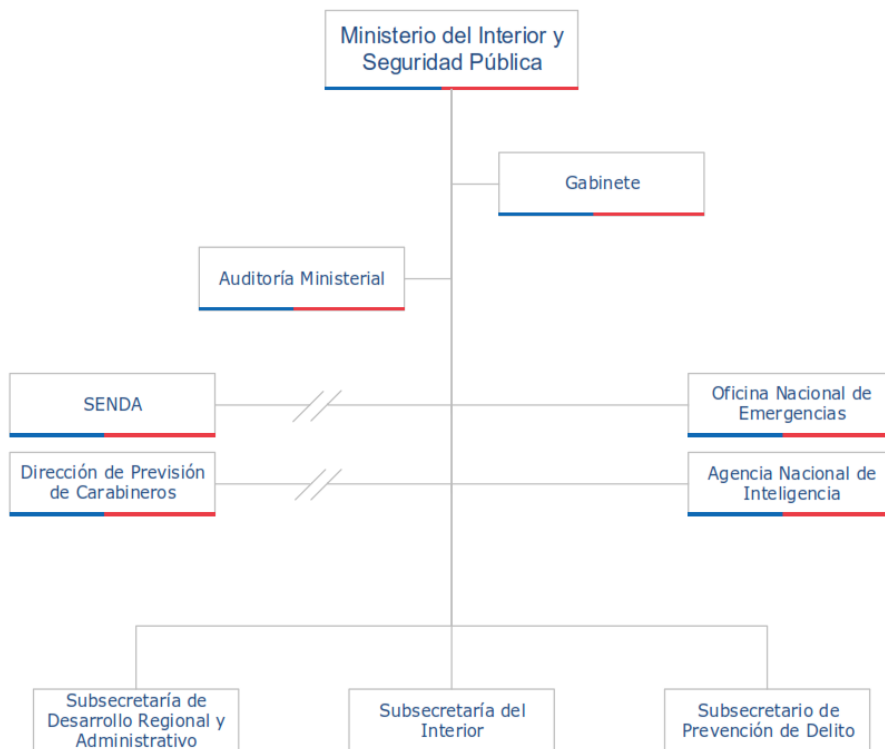
6 Población Beneficiaria Fonasa

7 Población Infractora de Ley

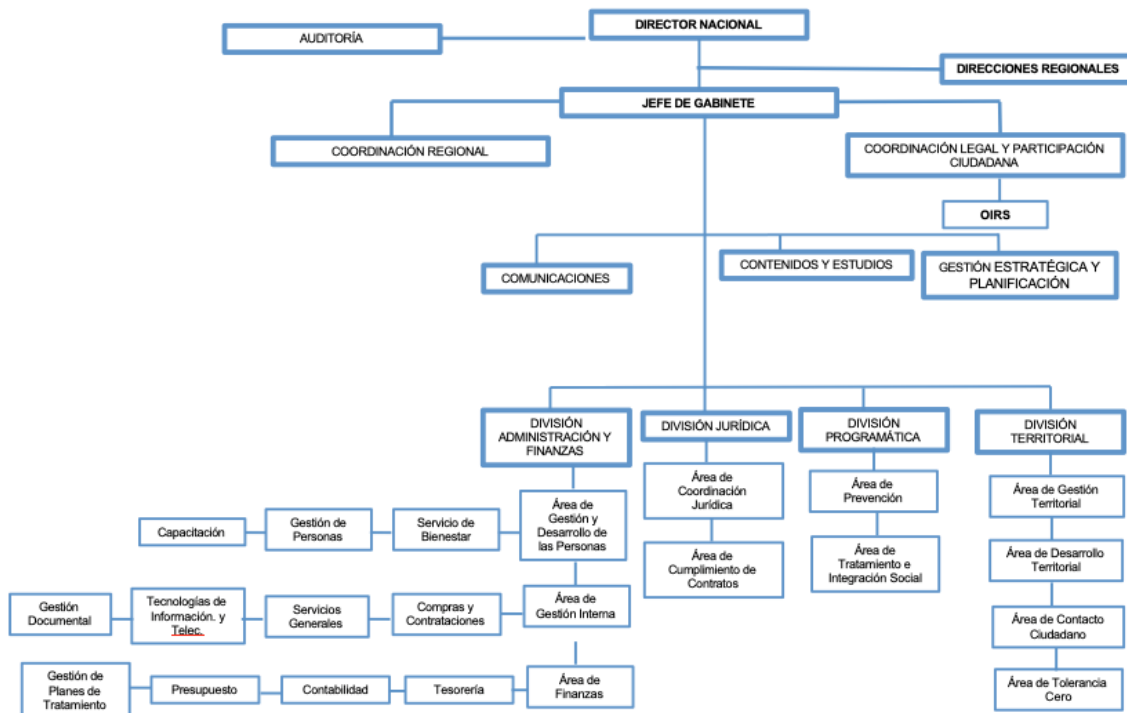
8 Planteles de educación superior

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

- **Ministerio**



- **SEDA**

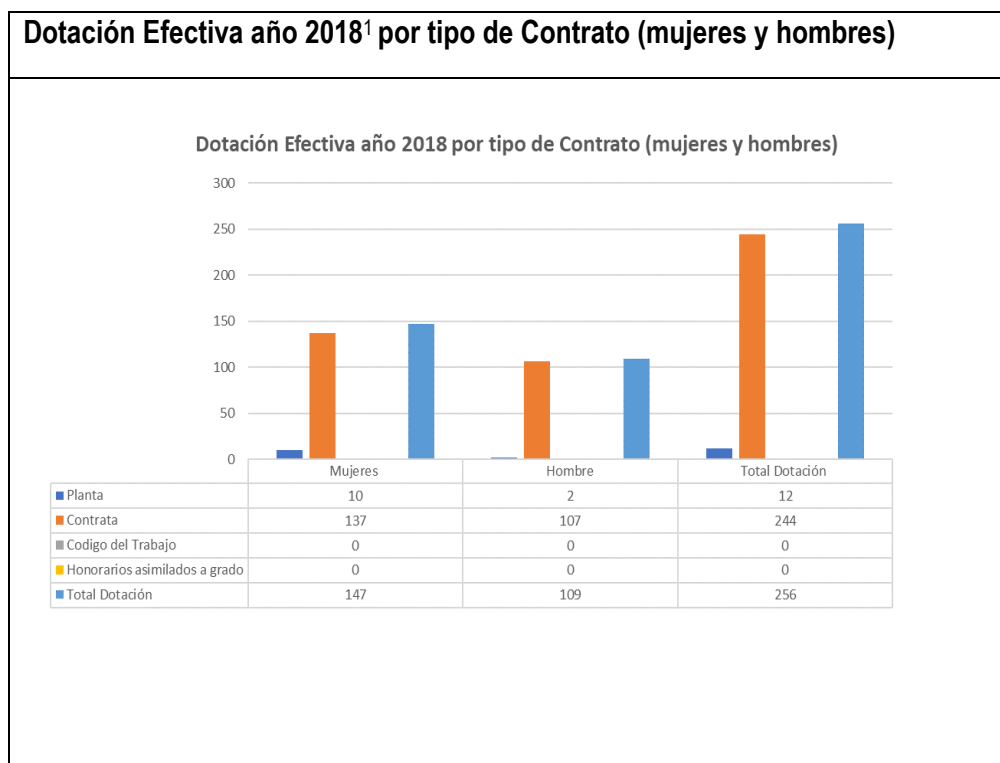


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Carlos Francisco Charme Fuentes
Jefe de Gabinete	Nicolás Ignacio Rendic Morales
Jefe División de Administración y Finanzas	Marco Aurelio Márquez Poblete
Jefe División Jurídica	Frank William Stanger Varas
Jefa División Territorial	Katherine Verónica Schmied Vásquez
Director Regional Arica y Parinacota	Paula Antonella Bravo Dini
Directora Regional Tarapacá	Claudio Alejandro Jiménez Gutiérrez
Director Regional Antofagasta	Amanda Fabiola Roco Alvarado
Directora Regional Atacama	Silvia Cristina Jorquera Álvarez
Directora Regional Coquimbo	Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
Directora Regional Valparaíso	Marcelo Armando Platero Hidalgo
Directora Regional Metropolitana	María Francisca Zaldívar Hurtado
Directora Regional Maule	Mario Fernando Fuenzalida Villagrán
Director Regional Biobío	Jorge Mauricio Bastías Domínguez
Directora Regional Araucanía	María Carolina Matamala David
Directora Regional Los Lagos	Andrea Roxana Castillo Rosas
Directora Regional Aysén	Annie Katherine Hunter Gutiérrez
Directora Regional Magallanes	Lorena Patricia Guala Vivar

Anexo 2: Recursos Humanos

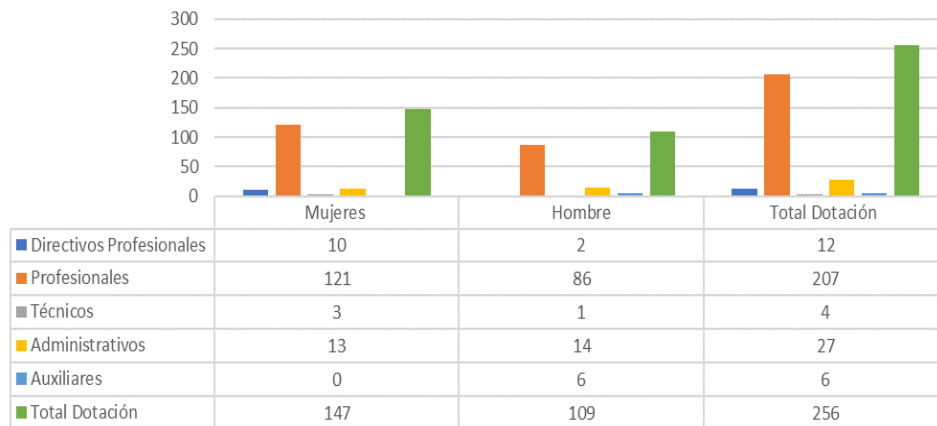
Dotación de Personal



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

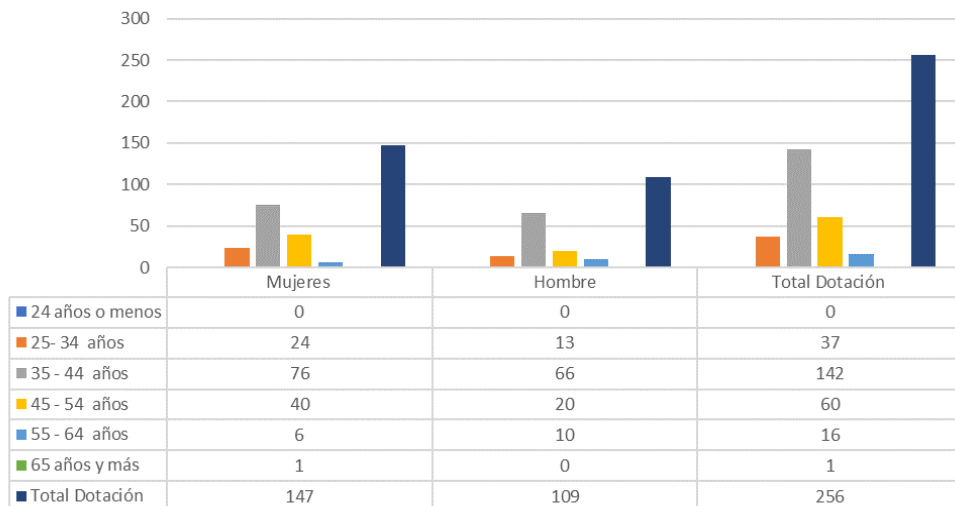
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

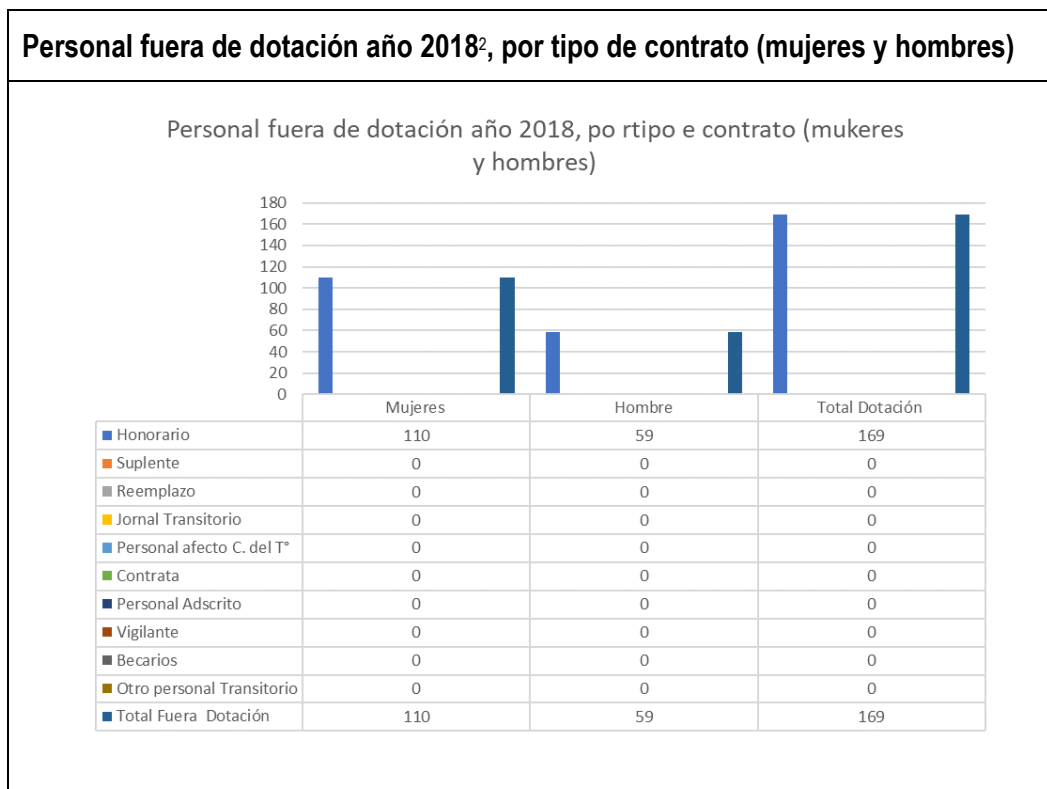


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



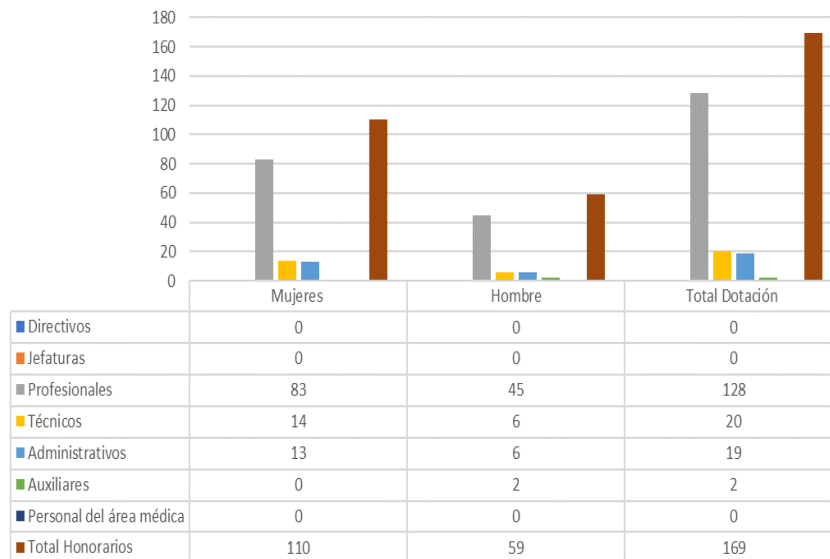
a) Personal fuera de dotación



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

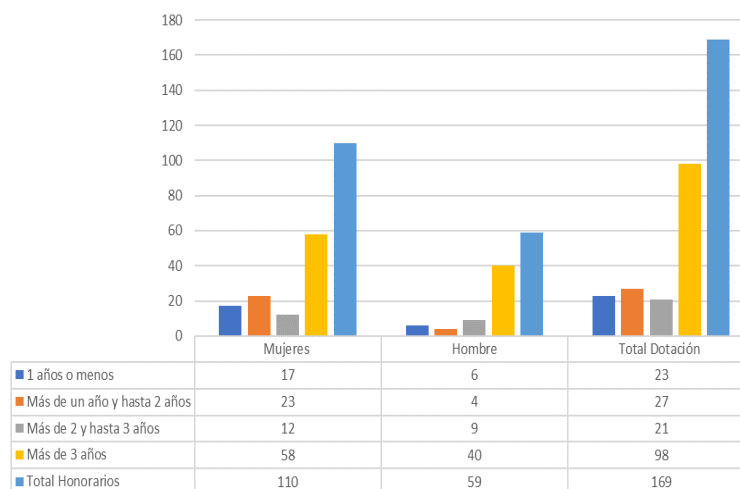
Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Personal contratado sobre la base de honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Personal a Honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	5.71	0	0	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	0	0	Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.6	8.2	227.7	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Descendente
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3.1	3.5	88.6	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.5	4.3	11.6	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	85	86.6	98.2	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	75	0.40	18.7	Descendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	59	50	84.7	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	16.02	4.4	27.5	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	18.2	11.8	64.8	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1	0	0	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.90	0.22	409.1	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.33	0.18	183.3	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.069	0.049	0.1	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1	0.14	714.3	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99%	99.5%	99.5	Descendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0.5%	0	Ascendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	0	Descendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	0	Descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	80.95	0	0	Ascendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.25	0	0	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	38.6	0	0	Descendente

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	65.171.737	67.034.037	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.594.029	3.474.616	
APOORTE FISCAL	62.577.708	63.559.421	
GASTOS	66.244.766	66.018.688	
GASTOS EN PERSONAL	8.361.955	8.513.638	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.766.754	3.434.029	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.365	118.269	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.022.466	53.890.484	
OTROS GASTOS CORRIENTES	35.599	7.247	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.627	55.021	
RESULTADO	-1.073.029	1.015.349	

¹³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
INGRESOS				65.992.862	65.856.346	67.034.037	-1.177.691	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.219.601	2.296.925	3.474.616	-1.177.691	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.150	94.474	137.837	-43.363	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.676.200	1.676.200	53.340	1.622.860	
	99		Otros	526.251	526.251	3.283.439	-2.757.188	
09			APORTE FISCAL	63.773.261	63.559.421	63.559.421		
	01		Libre	63.773.261	63.559.421	63.559.421		
GASTOS				65.992.862	66.520.367	66.018.688	501.679	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.372.670	8.602.648	8.513.638	89.010	01
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.634.803	3.552.753	3.434.029	118.724	02
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		118.270	118.269	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		118.270	118.269	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.948.732	54.179.645	53.890.484	289.161	
	02		Al Gobierno Central	267.049	267.049	267.049		
	118		Estudio Población General-INE	267.049	267.049	267.049		
	03		A Otras Entidades Públicas	53.681.683	53.912.596	53.623.435	289.161	
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	43.776.177	42.952.291	42.691.494	260.797	03
	003		Otros Programas de Prevención	3.173.164	3.122.553	3.105.337	17.216	
	005		Programas de Capacitación	1.261.388	945.281	941.627	3.654	
	012		Municipalidades - Programa PREVIENE	4.398.113	5.818.255	5.818.255		
	013		Programa Control Cero Alcohol	1.072.841	1.074.216	1.066.722	7.494	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	9.770	9.751	7.247	2.504	
	01		Devoluciones	9.770	9.751	7.247	2.504	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.887	57.300	55.021	2.279	
	03		Vehículos		21.230	20.688	542	
	04		Mobiliario y Otros	5.387	16.899	16.559	340	
	05		Máquinas y Equipos	1.268	2.524	2.515	9	
	06		Equipos Informáticos	15.218	12.144	11.232	912	
	07		Programas Informáticos	5.014	4.503	4.027	476	
RESULTADO					-664.021	1.015.349	-1.679.370	

Notas Explicativas:

01. Diferencia por vacantes de personal no contempladas respecto de la proyección, las que a su vez afectaron en la ejecución de viáticos.
02. No ejecución Regiones (operación y difusión), Campaña Comunicacional (Material Preventivo Apoyo de Verano) que traspasa ejecución para 2019, Material Educativo Continuo Preventivo.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

03. No ejecución Planes de Tratamiento, Integración Social.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)						01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]						02
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						03

Notas Explicativas:

01. No se cuenta con información de asignaciones particulares para aplicación de políticas presidenciales.
02. El Servicio no cuenta con ingresos propios.
03. No se registra deuda flotante en los períodos considerados.

c) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		5.591.333	1.015.350	6.606.683
 Carteras Netas			4	4
115	Deudores Presupuestarios		-2	-2
215	Acreedores Presupuestarios		6	6
 Disponibilidad Neta		5.942.685	616.401	6.559.086
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.942.685	616.401	6.559.086
 Extrapresupuestario Neto		-351.352	398.945	47.593
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	143.282	-14.562	128.720
116	Ajustes a Disponibilidades	66.716	1	66.717
119	Trasposos Interdependencias		42.052.822	42.052.822
214	Depósitos de Terceros	-549.931	413.580	-136.351
216	Ajustes a Disponibilidades	-11.419	-65	-11.484
219	Trasposos Interdependencias		-42.052.831	-42.052.831

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	43.776.177	42.952.291	42.691.494	

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.948.732	54.179.645	53.890.484	289.161	
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS	53.948.732	54.179.645	53.890.484	289.161	

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ³⁰	Ejecución Año 2018 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

01

Notas Explicativas:

01. No aplica al servicio.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPITULO	09

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Prevención del consumo de alcohol y otras drogas - Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	%	92	91	91	91	91	100,0%
				(2675	(2701	(3763	(2730		
				/2905)*	/2981)*	/4135)*	/3000)*1		
				100	100	100	00		
				H:	H:	H:	H:		
				89	88	90	91		
				H:	(808	(877	(1295	(1092	
				/903)*1	/995)*1	/1433)*	/1200)*1		
				00	00	100	00		
				M:	M:	M:	M:		
0	93	92	91	91					
	(1867	(1824	(2434	(1638					
	/2002)*	/1986)*	/2664)*	/1800)*1					
	100	100	100	00					
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100	%	51	57	59	53	53	100,0%
				(4508	55	(5392	(5518	(4639	
				/8889)*	(5149	/9378)*	/9346)*	/8752)*1	
				100	/9295)*	100	100	00	
				H:	H:	H:	H:		
				50	58	58	53		
				H:	0	(4072	(4005	(3485	
				/6696)*	(0	/7039)*	/6859)*	/6575)*1	
				100	/0)*100	100	100	00	
				M:	M:	M:	M:		
53	0	56	61	53					
(1158	(0	(1320	(1513	(1154					
/2193)*	/0)*100	/2339)*	/2487)*	/2177)*1					
100	100	100	00						
Tratamiento, rehabilitación e	Porcentaje de unidades de	(Número total de unidades de orientación	%	0	159	96	91	82	100,0%

³² El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	

Establecimientos
Educativos en el año
t)*100

Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas	Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.	(Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t /Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t)*100	%	77 (150 /195)*1 00	77 (150 /195)*1 00	76 (149 /195)*1 00	77 (150 /195)*1 00	76 (149 /195)*10 0	100,0%
Enfoque de Género: No									

Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas	Porcentaje de comunas con convenio SENDA Previene que elaboran o actualizan Diagnósticos Comunales, respecto de las comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t.	(Número de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t que elaboran o actualizan diagnóstico comunal en el año t/Número total de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t)*100	%	4 (8 /215)*1 00	0 (0 /215)*1 00	0	65 (146 /224)*1 00	60 (131 /218)*10 0	100,0%
Enfoque de Género: No									

Resultado Global Año 2018: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Acuerdo Nacional por la Infancia	Evaluar cuáles son las necesidades en cuánto a la oferta de tratamiento de consumo problemático para niños, niñas y adolescentes y sus familias para luego definir un aumento de recursos que responda a la brecha existente.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Fortalecer las intervenciones comunitarias que permitan promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente en barrios vulnerables, relevando el rol de la comunidad como un factor protector.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Para fortalecer los programas preventivos de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes se reforzarán los equipos Previene para la instalación de un Programa de parentalidad que fortalezca factores protectores a nivel familiar.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Se fortalecerá la comunidad educativa para que implementen programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo.	En Proceso
Agenda Drogas	Establecer un observatorio de análisis y prospectiva de drogas para monitorear el desarrollo en este terreno y elaborar recomendaciones normativas.	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programa Gubernamental (Diseño y Resultados)	Programa de Prevención en Establecimientos Educativos	2018	Finalizada	No aplica	http://www.dipres.gob.cl/597/articulos-177369_informe_final.pdf	Si
Evaluación de Programa Gubernamental (Diseño y Resultados)	Programa Actuar a Tiempo	2018	Finalizada	No aplica	http://www.dipres.gob.cl/597/articulos-177369_informe_final.pdf	Si

Anexo 6B: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Nota Explicativa:

El servicio actualmente no tiene compromisos vigentes al 31 de diciembre de 2018.

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						96.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	6	50.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	36.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica

4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	96.00%	15	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de comunas con convenio SENDA Previene que elaboran o actualizan Diagnósticos Comunales, respecto de las comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t.	60	65	108,33	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.	70	74	105,71	No	6,00	6,00
3	Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores convenidos para el año t.	87	89	102,30	No	6,00	6,00
4	Porcentaje de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t, respecto del total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano.	85	90	105,88	No	8,00	8,00
5	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	91	91	100,00	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	53	59	111,32	No	10,00	10,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	4	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	35	No
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	6,4	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,41	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	66,67	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	72	Si
10	Índice de eficiencia energética.	57,21	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:37

El monto total a pagar en el Servicio será de \$279.949.580.- durante el año 2019, con un promedio de \$1.085.076.- por persona, representando el 3.25% del gasto total correspondiente al subtítulo 21 del Servicio.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Equipo División Programática	22	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	6	4	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Equipo Gabinete	6	4	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	23	5	98%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	43	6	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	25	5	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Equipo División Programática	24	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	5	3	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	21	4	100%	8%
Equipo Gabinete	7	4	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	24	5	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	38	6	96%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo Direcciones Regionales de
Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén
y Magallanes

27

5

100%

8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo⁴³
Equipo de Gabinete	11	3	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	26	3	100%	8%
Equipo División Jurídica	5	4	100%	8%
Equipo División Programática	23	3	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales y División Territorial	130	4	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴⁵	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁶
Equipo División Territorial	13	3	90%	8%
Equipo División Programática	28	3	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	25	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	6	5	100%	8%
Equipo Gabinete	13	3	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales	163	3	99,4%	8%

El monto total a pagar en el Servicio será de \$235.840.960.- durante el año 2019, con un promedio de \$914.112.- por persona, representando el 2.73 % del gasto total correspondiente al subtítulo 21 del Servicio.

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

En el periodo 2015-2018 se lograron diversos avances institucionales en materia de género, de acuerdo a los objetivos planteados por la Comisión, respecto a la disminución de inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres, para avanzar hacia el acceso equitativo a los servicios que SENDA ofrece, y para aumentar el conocimiento, y la formación en materias de Género de los funcionarios y funcionarias de la institución.

A continuación, se describen las medidas comprometidas para el 2018 y sus logros:

MEDIDAS

1. DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN, DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para el año 2018 se comprometió la actualización del indicador de desempeño para el Área de Prevención del Servicio, que fue originalmente elaborado el 2015. Para el desarrollo del indicador se ejecutaron las siguientes acciones:

- 1) Realización de diagnóstico de inequidades brechas y barreras de la oferta programática del área de prevención.
- 2) Reuniones del Área de Prevención para evaluar y explorar posibles indicadores, de manera de mejorar la medición de las inequidades, brechas y barreras de género del área que informe de forma relevante las modificaciones necesarias a los programas para abordarlas.
- 3) Inicio de fase de exploración de variables disponibles a través de la plataforma de sistemas de información de prevención, para facilitar el desarrollo de una propuesta inicial de indicadores a considerar.

Esta medida se cumplió en su totalidad y el Área de Prevención actualizó y rediseñó el indicador para la medición de inequidades, brechas y barreras de género.

2. MEDIR INDICADORES DISEÑADOS EL 2017

SENDA se comprometió medir las campañas comunicacionales de alto impacto que incorporen el enfoque de equidad de Género. La medida se cumplió, dado que el área de comunicaciones realizó la medición del indicador diseñado durante el 2017.

3. DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS Y/O ESTUDIOS.

El Servicio cuenta en la actualidad con 11 sistemas de información que refieren a personas. Al cierre del 2017, 10 de estos sistemas desagregaban por sexo. Para el 2018, SENDA se comprometió a mantener estos 10 sistemas con desagregación de sexo y evaluar la viabilidad de realizar cambios al sistema que quedaba pendiente, el relativo a la evaluación y medición de desempeño del personal, (SEMPER) para permitir la desagregación de datos por sexo.

Durante el tercer trimestre del 2018, se realizó este estudio, efectuándose los cambios requeridos. Concluyendo entonces, el año 2018, con la totalidad de los sistemas de información vigentes en SENDA que refieren a personas, con desagregación de datos por sexo, logrando un cumplimiento de 100% al compromiso establecido para esta medida.

En esta misma medida, para el año 2018, se comprometieron las estadísticas desagregadas por sexo, en la publicación oficial del Estudio Nacional de Drogas de Población Escolar 2017. Durante el 2018 se procesaron, analizaron y publicaron los datos de este estudio desagregados por sexo.

4. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/IOS

El año 2018, se llegó a un total de 45% de personal vigente capacitado en género. Esta cifra supera el compromiso establecido de llegar a un 44% logrando un cumplimiento de 102% al compromiso establecido para esta medida.

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB

El proceso diagnóstico de inequidades, brechas y barreras para la transversalización del enfoque de género es un proceso fundamental para SENDA como institución, para aportar al desarrollo de los planes de trabajo que se elaboran anualmente en la temática de género. Por esto mismo, SENDA se comprometió a actualizar el diagnóstico institucional realizado el 2013 y 2015, durante el año 2018.

Para lo anterior, la Comisión de Equidad de Género realizó las siguientes acciones:

- 1) Análisis de prevalencias de consumo.
- 2) Análisis de indicadores de género elaborados por las distintas áreas de la institución.
- 3) Análisis cualitativo de las barreras de acceso a atención y tratamiento de mujeres.
- 4) Aplicación de pauta para medir presencia de enfoque de género en los programas de SENDA.
- 5) Encuesta a funcionarios/as de SENDA respecto a conocimiento en temática de género.
- 6) Focus group con funcionarios/as.

Dando cumplimiento en su totalidad a la medida comprometida

- **Descentralización / Desconcentración**

Durante el año 2018 se desarrollaron las dos medidas comprometidas por la institución en su programa de mejoramiento de gestión.

La Iniciativa 1, consistió en traspasar recursos a Municipios a través de 220 Convenios de Colaboración Técnico Financiera para desplegar la misión institucional a los territorios. La iniciativa es descentralizadora y tuvo por objetivo transferir recursos técnicos y financieros que permitieran el despliegue de la estrategia de demanda de drogas y alcohol a nivel local. Durante el 2018 la medida descentralizadora tuvo un cumplimiento de un 100%. Los 15 oficios de las Direcciones Regionales de SENDA se enviaron a los Intendentes, señalando la cobertura y oferta programática institucional. Los oficios en referencia corresponden a los verificadores de esta iniciativa. En relación a las resoluciones exentas que dan cuenta de la suscripción de los convenios SENDA Previene, Actuar a Tiempo y Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, estas se correlacionan con la información señalada en cada uno de los oficios enviados a los Intendentes, y se encuentra ya reportada en el nivel central.

La Iniciativa 2, refirió a articular el trabajo intersectorial para la vinculación de recursos de inversión regional al trabajo local, orientados al óptimo desarrollo de la misión institucional en al menos 3 regiones del país. La iniciativa, corresponde al tipo desconcentradora, cuyo objetivo radicó en gestionar recursos regionales para la generación de convenios intersectoriales y fondos regionales de inversión de forma descentralizada. El reporte de esta medida, corresponde a 3 medidas desconcentradoras relacionadas con Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR). La Direcciones regionales que reportaron la medida fueron: Arica y Parinacota, Coquimbo y Biobío. En el caso de Arica, el FNDR correspondió al proyecto denominado “Fortalecimiento de habilidades Parentales en padres, madres y adultos responsables de la población migrante residente en la ciudad de Arica, destinados para prevenir conductas de riesgo en NNA, mediante estrategias comunitarias”. La línea de trabajo correspondió al ámbito preventivo y el proyecto se encuentra finalizado. En cuanto a la región de Coquimbo, el proyecto se denominó “Programa Preventivo de Alcohol en las comunas de Canela y Salamanca”, cuyo objetivo era radicar en disminuir la curva de prevalencia de consumo de alcohol y drogas en dichas comunas. En cuanto a la región del Biobío, los proyectos desarrollados fueron: Senda Previene Alto Biobío, Jornada de Diálogos colaborativos para la prevención de delitos y consumo de drogas en instituciones de educación superior y sus territorios y la corrida por la integración familiar social, todos ellos correspondieron a las líneas de trabajo preventivo.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018

Número	Nombre	Tipo
1	Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas	Programa
2	Fono Drogas y Alcohol	Programa
3	Integración Social Chile Integra	Programa
4	Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol	Programa
5	Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)	Programa
6	Prevención en Establecimientos Educativos	Programa
7	SENDA Previene	Iniciativa
8	Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	Programa
9	Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)	Programa
10	Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada	Programa
11	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	Programa
12	Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN:	Refundidos 9471-11 / 9496-11
Descripción:	Modifica ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado.
Objetivo:	Otorgar seguridad jurídica a los consumidores de cannabis estableciendo que siempre se entenderán como consumidores cuando porten dos gramos de cannabis o cuando tengan una planta en su domicilio. Por otro lado la indicación del Ejecutivo pretende entregar más y mejores herramientas a las policías y al Ministerio Público para combatir el narcotráfico.
Fecha de ingreso:	23/07/2014
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional. (C. Diputados) Cuenta oficio N° 145-2015. Respuesta de la Corte Suprema
Beneficiarios directos:	-----

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No aplica al Servicio.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

No aplica para el servicio.



